

STEPS TO DOWNLOAD A TRADEMARK REGISTRATION CERTIFICATE

1. Go to [IMPI's website](#).
2. In the tab *BUSQUEDA AVANZADA* (ADVANCED SEARCH), enter the option *OTRAS* (OTHER).



The screenshot shows the IMPI website interface. At the top, there is a navigation bar with 'Trámites' and 'Gobierno' tabs. Below this, a dropdown menu for 'Busqueda avanzada' is open, showing options: 'Búsqueda fonética', 'Otras', 'Listado de Denominaciones de Origen', 'Listado de Indicaciones Geográficas', and 'Listado de Solicitudes de Registro de Marca de Certificación, Holográfica, Sonora, Olfativa, Imagen Comercial o Combinación de los Anteriores'. An orange arrow points to the 'Otras' option. Below the menu, the 'MARCANET' section is visible, containing text about the service and navigation instructions.

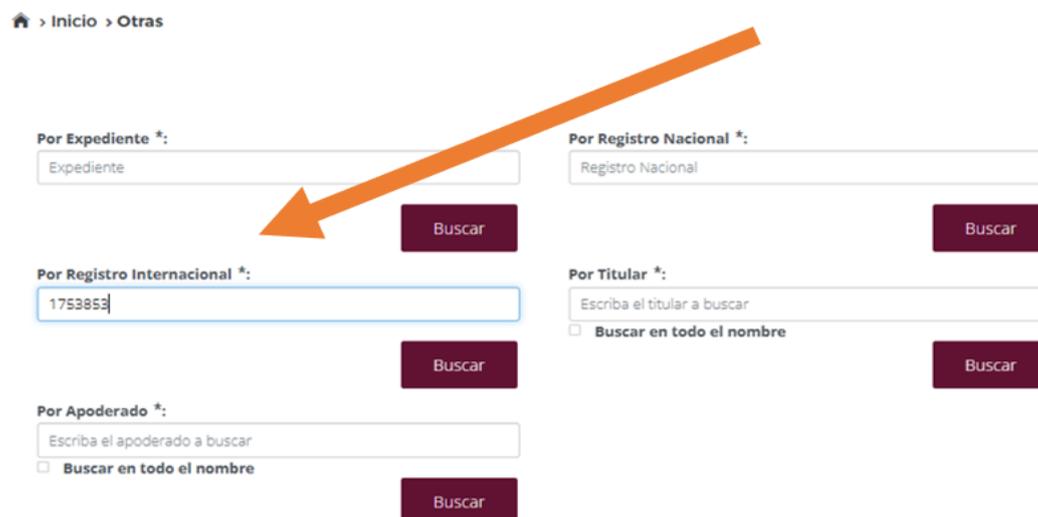
MARCANET es el Servicio de Consulta Externa sobre Información de Marcas, en el cual el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial pone a disposición de los usuarios del Sistema de Propiedad Industrial, una herramienta electrónica para que de forma gratuita, puedan consultar los expedientes de signos distintivos.

Los usuarios podrán revisar si una marca ya se encuentra registrada en la opción [CONSULTA LA DISPONIBILIDAD DE UNA MARCA](#), o bien, hacer una búsqueda por el número de [expediente](#), por número de [registro](#) cuando ya ha sido concedida la protección, o bien, por [número de registro internacional](#), en caso de que se busque la protección a través del Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas.

Para usuarios más avanzados existen la [búsqueda fonética por titular](#) y por [apoderado](#).

Para una mejor experiencia en Marcanet, se sugiere la utilización de los siguientes navegadores:
[Firefox](#) o [Chrome](#), versión más actualizada.

3. In the section *REGISTRO INTERNACIONAL* (INTERNATIONAL REGISTRATION), enter the number of your choice.



The screenshot shows the 'REGISTRO INTERNACIONAL' search form. It has a breadcrumb trail 'Inicio > Otras'. There are four search options, each with a 'Buscar' button:

- Por Expediente *:** Input field contains 'Expediente'.
- Por Registro Nacional *:** Input field contains 'Registro Nacional'.
- Por Registro Internacional *:** Input field contains '1753853'.
- Por Titular *:** Input field contains 'Escriba el titular a buscar'. Below it is a checkbox for 'Buscar en todo el nombre'.

 An orange arrow points to the 'Por Registro Internacional' input field.

Arenal #550, Col. Pueblo Santa María Tepepan, Del. Xochimilco, 16020 Ciudad de México.

4. The system will display the national files associated with the international registration (Mexico has a single class system, so for each class of the international registration a national file number is created).

Número de registro internacional 1753866

Expedientes asociados al mismo registro internacional

#	Tipo de solicitud	Tipo de marca	Expediente	Registro	Denominación	Clase	Logotipo
1	REGISTRO DE MARCA	MIXTA	3033574	2752908	NEOFORCE PRIME CARE	1	
2	REGISTRO DE MARCA	MIXTA	3033575	2752909	NEOFORCE PRIME CARE	5	

<< < 1 > >> Total de registros = 2

5. By selecting the file number, the system will display the data associated with the national file.

[Descargar datos de la consulta](#)

Agregar expediente para comparar

Datos generales

Ver expediente	
Número de expediente	3033574
Número de registro	2752908
Fecha de presentación	11/08/2023 12:00:00 AM
Fecha de inicio de uso	
Fecha de concesión	09/09/2024
Fecha de vigencia	11/08/2033
Fecha de publicación de la solicitud	13/10/2023
Denominación	NEOFORCE PRIME CARE
Descripción de la marca	
Tipo de solicitud	REGISTRO DE MARCA
Tipo de marca	
Elementos sobre los cuales no se solicita protección	
Número de registro internacional	1753866
Traducción	
Transliteración	

Imagen



Código de la clasificación de Viena

26.4.10, 26.3.1, 26.3.7, 26.3.16, 24.17.2, 26.4.2, 26.4.22

6. When navigating to the bottom of the page, the proceedings associated to the file are displayed; in to the item *SOLICITUD DE REGISTRO* (APPLICATION), you must click on the magnifying glass icon under the column *VER DETALLE* (VIEW DETAIL).

Trámite

En esta sección, en la parte **VER DETALLE**, podrás consultar el estatus de tu trámite, así como la fecha de notificación en la Gaceta de notificación de resoluciones, requerimientos y demás actos.

Imagen	Folio de entrada del trámite	Año de recepción	Descripción	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Comentarios	Ver detalle
	352619	2023	SOLICITUD DE REGISTRO	11/08/2023			🔍

« < 1 > » Total de registros = 1

7. Then, in to the item *CONCESIÓN DE LA PROTECCIÓN* (GRANT OF PROTECTION), you must click on the document icon under the column *IMAGEN* (IMAGE).

Oficios y promociones del trámite

Oficios

Descripción del oficio	Número del oficio	Fecha del oficio	Estado de la notificación	Imagen
CARATULA (PROPUESTA DE CONCESION DE LA PROTECCION)	20241817507	20/11/2024	Fecha de notificación a la OMPI 25/11/2024.	📄
CONCESIÓN DE LA PROTECCIÓN	20241360218	09/09/2024	Notificado el 22/11/2024 en la Gaceta de Notificación de Resoluciones, Requerimientos y demás actos.	📄
RESULTADO DEL EXAMEN FIGURATIVO	20231640507	18/10/2023		📄

Cerrar

8. The registration certificate is displayed and can be downloaded free of charge in electronic format.



TITULO DE REGISTRO DE MARCA

Registro 2752908
Registro Int 1753866

NEOFORCE PRIME CARE



EXPEDIENTE: **3033574** FECHA DE PRESENTACIÓN: **11/Agosto/2023 12:00:00 AM**
FECHA DE VIGENCIA: **11/Agosto/2033**

TITULAR: **FERTIBERIA, S.A.**

DOMICILIO DEL TITULAR: **CALLE AGUSTÍN DE FOXA NUM. EXT. 27 PLANTAS 8-11 MADRID E-28036 ESPAÑA**

CLASE: **1**

SE APLICA A: **COMPOST, ABONOS, FERTILIZANTES; PREPARACIONES BIOLÓGICAS PARA LA INDUSTRIA Y LA CIENCIA; BIOFERTILIZANTES; BIOFERTILIZANTES NITROGENADOS; BIOCHAR (CARBÓN VEGETAL); BIOESTIMULANTES PARA PLANTAS; BIOFERTILIZANTES NO QUÍMICOS; BIOESTIMULANTES PARA LAS PLANTAS; ACTIVADORES BIOLÓGICOS; BIOESTIMULANTES QUE SON HORMONAS DE PLANTAS; ADITIVOS BIOLÓGICOS PARA CONVERTIR CULTIVOS EN ABONO VEGETAL; ADITIVOS BIOLÓGICOS**

TOTAL DE VIENA **7** -----continúa-----
CODIGOS DE VIENA **24.17.2, 26.3.1, 26.3.7, 26.3.16, 26.4.2, 26.4.10, 26.4.22**

La impresión del signo distintivo en este título, puede presentar variaciones en el tono de los colores respecto al presentado en la solicitud de registro.
Se expide el presente título con fundamento en los artículos 230 y 231 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial; 5 y 25 del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la atención de solicitudes, peticiones y promociones presentadas conforme al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de marcas, ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
La vigencia del Registro Internacional será de 10 años, con posibilidad de renovación, de conformidad con los artículos 4 1)a), 6 1) y 7 1) del Protocolo Concerniente al Arreglo de Madrid Relativo al Registro Internacional de Marcas, adoptado en Madrid el 27 de junio de 1989, modificado el 3 de octubre de 2006 y el 12 de noviembre de 2007 y 26 del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la atención de solicitudes, peticiones y promociones presentadas conforme al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de marcas, ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
En el caso de que el presente título se haya originado de una solicitud de extensión territorial formulada con posterioridad al registro internacional, el título dejará de ser válido si el registro internacional se extingue, con fundamento en los artículos 3ter2) del Protocolo y 20 del Acuerdo citado en el párrafo anterior.
Quien suscribe el presente título lo hace con fundamento en los artículos PRIMERO y CUARTO TRANSITORIOS, 2, fracción I, 5, fracción I, 9, 10, 17, 18 y 21 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial; 3, 4, 5 BIS, 13, 14 y 15 del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial; 3°, 3°, fracción V, inciso b), subíndice i) primero y segundo guion, subíndice ii) primero y segundo guion, subíndice iii) primero, segundo y tercer guion, subíndice iv) primero y segundo guion, según corresponda, 4°, 5°, 11, fracción II y último párrafo, así como 13, fracción III del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1°, 3°, 4°, 5°, fracción V, inciso b), subíndice i) primero y segundo guion, subíndice ii) primero y segundo guion, subíndice iii) primero, segundo y tercer guion, subíndice iv) primero y segundo guion, según corresponda, 15, fracción II, así como último párrafo, 17, fracción III, 26, 28 y 31 del Estatuto Orgánico de este Instituto; y PRIMERO TRANSITORIO, 1, 3 y 6, fracción I), así como párrafos antepenúltimo y penúltimo del Acuerdo Delegatorio de Facultades del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
Los Ordenamientos Legales antes citados, así como sus respectivos Decretos, Acuerdos, Aclaraciones y Notas Aclaratorias que los reformaron, adicionaron o derogaron, según corresponda, fueron debidamente publicados en el Diario Oficial de la Federación, precisando que los mismos se encuentran vigentes a la fecha de emisión del presente título.
El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 9, fracción I de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 12 de su Reglamento, así como 69-C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

CIUDAD DE MÉXICO, A 9 DE SEPTIEMBRE DE 2024
SUBDIRECTOR DIVISIONAL DE EXAMEN DE SIGNOS DISTINTIVOS 'A'



P87LX80vGLvCEQPvSKj e5NBz1CKzB/ZNF+3a8GZ151Cp3qyzfc8KyrgRZ3/7zpf3CUpzQPjd
WGLFet2fntDhpmv7c1eHndk7Mdl1t3expMReVqz2g0B1n+4Bvrv66F2msL4gje03B12ms0
5qB37B3DQTE2RGLg1Hm6DRI5giFup9NRLNThy72y22v8BNCFL3mESLnTjy;42L5/bcDA1gv/09
1P9hc8skj3Q3nhCF1p8v2v1C1E1d623a1SE5Fm8R9La2GoygtVpcCu1SAE3Qq1r1mEup85Shu
UTTC3C1v/65f8en3pVg/v1o1ncD617820-Qlugm+



20241360218